



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año II

Período Ordinario

Tomo II

Acta No. 110

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el viernes veintiséis de junio de dos mil veintiséis a las quince horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las quince horas del día veintiséis del mes de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejia Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la aprobación para la Integración, Instalación Formal y Toma de Protesta del Comité Municipal de Emergencias de Huichapan, Hidalgo
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las quince horas con trece minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 7, 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 4 fracción VII, 21, 22 fracción III, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo y artículos 6, 7 fracción III, 31, 32, 33 y 3 del Reglamento de Protección Civil, H. Bomberos y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Huichapan y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo en base a los siguientes considerandos: I.- Que un Comité Municipal de Emergencias es un órgano temporal en su activación operativa pero permanente en su estructura de planeación, que se constituye formalmente como un puesto de mando unificado ante la inminencia o presencia de una situación de desastre o emergencia. Su propósito principal es coordinar técnica y operativamente la atención primaria en el lugar de los hechos, determinar y administrar de manera integral las acciones y recursos necesarios para mitigar el impacto del agente perturbador, brindar un auxilio oportuno a la población damnificada y gestionar de forma inmediata la rehabilitación de los servicios públicos afectados. II.- Que la conformación del Comité Municipal de Emergencias resulta necesaria ante la actual temporada de lluvias y los riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos que pueden afectar a la población, la infraestructura pública, los servicios básicos y el patrimonio de las familias Huichapenses. III.- Que su creación no se limita a la atención de esta contingencia en particular, sino que tiene como propósito constituirse como un órgano permanente de coordinación interinstitucional para la atención oportuna de cualquier situación emergente que pudiera presentarse en el territorio municipal, ya sea derivada de fenómenos naturales, contingencias sanitarias, accidentes mayores o cualquier evento que represente riesgo para la población. IV.- Que la instalación formal de este Comité permitirá contar con mecanismos claros de coordinación, definición de responsabilidades, toma de decisiones oportunas y capacidad de respuesta inmediata ante cualquier situación que comprometa la seguridad, bienestar e integridad de la ciudadanía. V.- Se propone que el Comité quede integrado por las áreas estratégicas de la administración municipal que, de acuerdo con sus facultades y competencias, tienen participación directa en la prevención, atención, mitigación y recuperación ante emergencias, siendo las siguientes: •Protección Civil Municipal: Fungirá como instancia coordinadora y responsable de la evaluación de riesgos, monitoreo de contingencias, emisión de recomendaciones y coordinación operativa de las acciones de respuesta. •Tesorería Municipal: Estará a cargo de la valoración y disposición de los recursos financieros que resulten necesarios para la atención de emergencias, siempre sujetándose a la disponibilidad presupuestal y a las autorizaciones correspondientes. •Secretaría General Municipal: Conducirá la coordinación institucional, seguimiento de acuerdos y vinculación con los diferentes órdenes de gobierno. •Vinculación Ciudadana: Actuará como enlace directo con la población, delegados y autoridades auxiliares de las comunidades, facilitando la comunicación, difusión de información preventiva y detección oportuna de necesidades. •Seguridad Pública Municipal: Será responsable de la implementación de acciones de prevención, resguardo de la población, control de accesos, evacuaciones y apoyo operativo en situaciones de emergencia. •CAPOSA (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado): Intervendrá para garantizar, en caso de ser necesario, el suministro emergente de agua potable, así como la atención de afectaciones relacionadas con la infraestructura hidráulica y sanitaria. •Secretaría de Obras Públicas: Encargada de la disposición de maquinaria, equipo y personal que permita atender deslaves, inundaciones, afectaciones a caminos y demás contingencias que requieran intervención inmediata. •Servicios Municipales: Apoyará activamente en labores de limpieza, retiro de escombros, rehabilitación de espacios públicos y demás actividades derivadas de las emergencias. •Sistema DIF Municipal: Responsable de la habilitación y operación de refugios temporales, atención de personas vulnerables, entrega de apoyos y coordinación de acciones humanitarias. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

consideración el siguiente proyecto de acuerdo Primero: Se aprueba la integración formal del Comité Municipal de Emergencias de Huichapan, Hidalgo, compuesto por las dependencias y los enlaces técnico-operativos quedando de la siguiente manera: I. Presidente: Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala; II. Secretario Ejecutivo: Profe. Pablo Campistrano Olvera; III. Secretario Técnico: TAM. Karina Reséndiz Hernández IV. H. Cuerpo de Bomberos Municipal; V. Titulares y representantes de dependencias Municipales: • L.C. Ismari Danet Hernández Ángeles, Tesorería Municipal • Lic. Rafael Quijada Quintanar, Director de Vinculación Ciudadana • Insp. Matias Pérez Espinosa, Secretario de Seguridad Publica, Transito, Vialidad y Protección ciudadana. • Ing. Mauricio Yáñez Bautista, Director General de la CAPOSA • Ing. Yara Zualet Cruz García, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano • Ing. Francisco Javier Quintanar González, Director de Servicios Municipales • Mtra. Linet Zuzuky Oyuki Solis Zavala, Presidenta del Sistema DIF Municipal. Segundo: Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional a realizar la instalación formal y la correspondiente toma de protesta de Ley a los integrantes asignados. Tercero: Las áreas administrativas y operativas que conforman el Comité se declaran en sesión y coordinación permanente cuando las condiciones de riesgo, desastre o emergencia local así lo ameriten, respondiendo bajo el esquema técnico de mando unificado. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano obteniendo 14 votos a favor, por lo que **resulta aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se aprueba la integración formal del Comité Municipal de Emergencias de Huichapan, Hidalgo, compuesto por las dependencias y los enlaces técnico-operativos quedando de la siguiente manera:

- I. Presidente: Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala;
- II. Secretario Ejecutivo: Profe. Pablo Campistrano Olvera;
- III. Secretario Técnico: TAM. Karina Reséndiz Hernández
- IV. H. Cuerpo de Bomberos Municipal;
- V. Titulares y representantes de dependencias Municipales:
 - L.C. Ismari Danet Hernández Ángeles, Tesorería Municipal
 - Lic. Rafael Quijada Quintanar, Director de Vinculación Ciudadana
 - Insp. Matias Pérez Espinosa, Secretario de Seguridad Publica, Transito, Vialidad y Protección ciudadana.
 - Ing. Mauricio Yáñez Bautista, Director General de la CAPOSA
 - Ing. Yara Zualet Cruz García, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
 - Ing. Francisco Javier Quintanar González, Director de Servicios Municipales
 - Mtra. Linet Zuzuky Oyuki Solis Zavala, Presidenta del Sistema DIF Municipal.

Segundo: Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional a realizar la instalación formal y la correspondiente toma de protesta de Ley a los integrantes asignados.

Tercero: Las áreas administrativas y operativas que conforman el Comité se declaran en sesión y coordinación permanente cuando las condiciones de riesgo, desastre o emergencia local así lo ameriten, respondiendo bajo el esquema técnico de mando unificado.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Aprobada la integración del Comité Municipal de Emergencias de Huichapan, y en cumplimiento al acuerdo segundo, se solicita a los integrantes pasar al frente para la toma de protesta de ley, por lo que se le concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala quien manifiesta:

"Integrantes del Comité Municipal de Emergencias de Huichapan Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado De Hidalgo y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Hidalgo y el Municipio de Huichapan" a lo que a una sola voz responden **¡Si protesto! Si así no lo hicieren, que el Pueblo se los demande"**

• El Secretario General Municipal Profe. Pablo Campistrano Olvera manifiesta: Solamente decir que este ejercicio de nombramiento se está llevando a cabo a nivel estatal ante la situación o a partir de las situaciones del año pasado que desafortunadamente se vivieron principalmente en algunas partes de nuestro estado y hoy en día todavía el gobierno estatal, el gobierno federal siguen trabajando arduamente, sabemos que a lo mejor no existen las mismas condiciones pero también recordarán que el año pasado hubo movimiento de personal, solicitud de diferentes comunidades en donde tuvieron que acudir compañeros de las diferentes áreas y bueno pues yo creo es una buena oportunidad de integrar el comité que nos permita una actuación más rápida y sabedores también de que les corresponde al área y por supuesto reconocer y felicitar a los que se constituyeron en este comité y por el bien de nuestro municipio, por el bien de la sociedad Huichapense y pues a todos los Regidores pedirles también que estén al pendiente y cualquier emergencia darla a conocer al Ayuntamiento para que se active cuanto antes este comité de emergencias. Es cuánto.

• La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal constitucional manifiesta: Justamente el tomar hoy protesta a este comité es legitimar un conjunto de acciones que se vienen desarrollando y si bien generalmente la participación de los actores aquí presentes desde su área se da como en un tema de actuación, hemos trabajado, hemos tenido algunas mesas en que tendríamos que atender el tema de prevención por cualquier situación estamos en temporada de lluvias pero no solamente considerar este periodo de presencia de lluvias que en realidad en nuestra región lo agradecemos, porque somos una región con un clima seco estepario árida y bueno la lluvia siempre será bienvenida pero tenemos que estar muy atentos pero no así también o finalmente reconocer que ya vienen los periodos de sequía y que nuestro comité estará en una actuación permanente o de trabajo en temas de prevención en el momento de los sucesos y bueno agradecer enormemente que todo el tiempo hayan estado presentes y el día de hoy legitimamos su participación y finalmente estamos mandando un mensaje claro a la ciudadanía como asamblea, hoy como gobierno municipal con todo este grupo de funcionarios y representantes que atienden estas necesidades. Es cuánto.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiséis del mes de junio de dos mil veintiséis. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

5



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suarez
Síndico Municipal

Regidores

[Signature]

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

[Signature]

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

[Signature]

Téc. Patricia Ramirez Cruz

[Signature]

Ing. Daniel Olvera Mejía

[Signature]

P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso

[Signature]

Profe. Filiberto Mejía Gómez

[Signature]

Téc. Catalina Chávez Hernández

[Signature]

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

[Signature]

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

[Signature]

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

[Signature]

C. Guadalupe Mejía Camacho

[Signature]

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

[Signature]

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027